

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 222 / SOLICITUD 208-2017 /08-11-2017 / RESP. /21-11-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas del día veintiuno de noviembre dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha ocho de noviembre de dos mil diecisiete, se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] conocida por [REDACTED], quien en calidad de ex empleada de ésta institución, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: “SOLICITO TIEMPO DE SERVICIO DESDE OCTUBRE DEL AÑO 1996 HASTA EL AÑO 2001, QUE DETALLE DIAS Y SALARIOS COTIZADOS EN COLONES, SOLICITO MI HISTORIAL LABORAL”**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública, realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “f”, 36, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Concédase la información solicitada: a) **HISTORIAL LABORAL DE TIEMPO DE SERVICIO** a nombre de la ex empleada [REDACTED], correspondientes a las cotizaciones realizadas al **INPEP**. b) Por la información requerida la solicitante cancelará la cantidad de cinco 00/100 US Dólares (**\$5.00**), conforme al Art. 15 de la Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla, en la cual se establecen los Servicios Administrativos y el monto a pagar por la emisión de constancia de tiempo de servicio a ex empleados de ésta institución. -----
5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta escaneada en formato pdf, al correo electrónico [REDACTED], para los efectos legales consiguientes.-----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN